PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Aren amientos de la provincia. Año 50 pesetas in damest frimestro 15 ; somestre 20 año 60 ... » 22'50; » 45 » 90

Las auscripciones, cuyo pago es adelantado, se eliciterán en la Subdirección tel Mospiolo Prociuciai, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, aésa. 50; donde deborá dirigirse teda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe ser Giropostal o Leira de fácil cobra.

Las cartas que contengan valores deborán ir certificada y di igidas a nombre del citado Subdirector. Thes números que se reclamen después de transcuridos coatro dias desde su publicación, solo se servitán al precio de venta, o ses a 3 % cântimos los del año corriente y a 6 % los de anteriores.



### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quino céntimos por cada salabra. Al origina acompaliará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

inserción.

Les annucios obligados al pago, sólo se insertarán previo abone o casado haya persona en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Exeme. Sr. Gober nador, por cúcio; exceptuándose, según está preve nido, les del Exeme. Sr. Capitán general de la Región. A todo recibo de anuncio acompañará un ejempla del Beistin respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Beistín Oficial se halla de venta en la Imprentadel Hospicio.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código sivil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 da noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta Boletin Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadornación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

# PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. g.), S. M. in Reins Dona Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Roal Familia continuan sir novedad en su importante salud

(Gaceta 28 enero 1926).

# SECCION PRIMERA

# Ministerio de Instrucción Pública y B. A.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 22 de julio de 1912, relativo a la adquisición de material de enseñanza con destino a las Escuelas nacionales:

Teniendo en cuenta el informe del Museo Pedagógico Nacional de 23 de abril de 1913 y el dictamen de la Comisión asesora para la adquisición del material pedagógico y científico, emitido en 1.º de marzo de 1917, y que en el capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 2.º del vigente presupuesto de este Ministerio existe crédito para dichas adquisiciones:

Visto el número 1.º del artículo 56 de la ley de Contabilidad, que exceptúa de las formalidades de las subastas o concursos los servicios que no excedan de 50.000 pesetas, autorizando en tales casos que se ejecuten por administra-

ción: Considerando que el señor Interventor-Delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pú-

blica en este Ministerio ha informado de conformidad en este expediente,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se abra concurso público para la adquisición de material pedagógico con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza dentro de las condiciones siguientes:

1.ª Los constructores que deseen tomar parte en este concurso, sus representantes o las Casas de comercio que se crean en condiciones de hacerlo, presentarán en este Ministerio, Sección 11, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de esta Real orden en la Gaceta, una instancia con modelos o ejemplares de los objetos siguientes: vitrinas o cajas métricas con colecciones de pesas y medidas, para la enseñanza del Sistema métrico decimal.

2.ª Los concursantes acompañarán a la instancia, y en pliego cerrado que se unirá a la misma, nota de precios por unidad y por partidas de 10, 20, 40, 100 o más ejemplares, especificando las condiciones de venta, embalaje y transporte hasta la estación de ferrocarril más próxima al pueblo a que se destine el material.

3.ª Las Casas constructoras o de comercio que se encarguen de este servicio se obligarán a cumplirlo en el plazo de dos meses, a contar desde el día en que se publique en la Gaceta la resolución del concurso.

4.ª La Dirección general de Primera enseñanza propondrá la adquisición del material mencionado conforme a las disposiciones vigentes, en cantidad que no exceda en su total importe de 50.000 pesetas, con cargo al capítulo 5.°, artículo 1.°, concepto 2.° del presupuesto de este Departamento; y

s 2, 3, Tunta el día torce o día es, se mes,

lente

0.

de rilla ción con 3 de las s los a el ras. rilla. r no 008isma

6.-E elnon

ego.

rio di e esta dia ana, el ite ni ria e

mismo e 1926

lego. nte lo ntos de omuol secretazo de e lode

de 1926

M.C D. 2022

5.ª El Ministerio se reserva el derecho de inspeccionar la clase y calidad del material, dejando de cuenta del constructor o comerciante el que no esté ajustado a las condiciones del modelo elegido.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de enero de 1926. - Ca-

llejo.

Señor Director general de Primera enseñanza. (Gaceta 18 enero 1926)

# SECCION SEGUNDA

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Administración me comunica, por telegrama fecha de hoy, que ha terminado el segundo y último llamamiento del ejercicio teórico práctico de la oposición a plazas de oficiales terceros de Administración civil en el Ministerio de la Gobernación, y que los señores opositores aprobados están convocados para el día cuatro de febrero próximo, a las once de la mañana, en la Dirección general de Administración, para realizar el ejercicio práctico.

Lo que hago público en este periódico oficial para general conocimiento, y especialmente el de los señores opositores aprobados en el ejer-

cicio teórico.

Zaragoza, 29 de enero de 1926.

El Gobernador civil. Enrique de Montero y de Torres.

# SECCIÓN OUINTA

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección general de lo Contencioso del Estado

Convocadas por Real orden de 13 de enero de este año las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado para cubrir ocho vacantes, que son las existentes en la es-cala activa del Cuerpo en 31 de diciembre próximo pasado, y tres plazas más de Aspirantes, y señalado en la misma disposición ministerial el plazo durante el cual se admiten las solicitudes, el día y hora en que comenzarán los ejercicios y el local donde deben celebrarse, se hace constar además, para conocimiento de los interesados, las advertencias siguientes:

1.ª Los ejercicios tendrán lugar en esta Corte, en el local y hora señalados en la Real orden de convocatoria, dando comienzo el 27 de febrero de 1926 y verificándose en la forma que previene el Reglamento orgánico del Cuerpo de Abogados del Estado de 18 de junio de

1925.

Las solicitudes para tomar parte en dichas oposiciones deberán presentarse en el lo-

cal de la Dirección general de lo Contencios (Ministerio de Hacienda, Alcalá, 11), a las hora de oficina, desde el 15 de enero hasta el día 3 r los inclusive (por ser domingo el 31), a las catore rea (dos de la tarde) del mismo, no admitiéndo En ninguna solicitud que se presente después des después dicho día y hora o fuera del referido local.

Los que pretendan tomar parte en la cto oposiciones deberán acreditar, conforme al ar El q tículo 86 del Reglamento orgánico del Cuerpara p de Abogados del Estado, con los documentosio la que acompañarán a la instancia, los requisitories

siguientes:

La cualidad de ser español, varón y de Mad

estado seglar.

b) La de ser Licenciado en Derecho po Universidad oficial del Estado, presentando efecto el correspondiente título o certificado de haber aprobado todas las asignaturas de la ca

Haber observado buena conducta mora justificada a juicio del Tribunal con informe d'Aco. la Alcaldía y certificación de antecedentes per a c

Agei

cédi

e hat

nales.

d) Podrán presentar también los documen esto tos justificativos de méritos o servicios especiales que juzguen convenientes, estimándos de entre ellos como preferentes la posesión de judiomas extranjeros. idiomas extranjeros.

Al presentar las solicitudes para tomar part de Al presentar las solicitudes para tomar para en las oposiciones deberán los interesados abollas en la cantidad de setenta y cinco pesetas por la en

derechos de inscripción.

4.\* Los ejercicios de oposición, según dis pone el Reglamento, serán cuatro, y consistirán el primero, en contestar en un plazo que no exceda de una hora a diez temas sacados a la distribución. exceda de una hora a diez temas sacados a a suerte sobre materias de Derecho civil, Legis Diet lación hipotecaria, Economía política, Legislación de Hacienda, Contabilidad, Derecho po lítico, administrativo, mercantil, penal y Procedimientos judiciales en la proporción esta blecida en la Real orden de 13 de enero de esta año.

El segundo en practicar una liquidación por contra el segundo en practicar una liquidación el segundo el el impuesto de Derechos reales, razonando sus fundamentos, y en disertar sobre dos temas de dicho impuesto o del que grava los bienes de las personas jurídicas, sacados a la suerte entre ELA los que figuran en el correspondiente programa. La disertación no podrá pasar de media

hora.

El tercero en redactar un dictamen en expediente administrativo, sobre alguna de las mª terias en que suele informar la Dirección gº neral de lo Contencioso.

El cuarto, en un informe oral representando al Estado en asuntos de la jurisdicción ordina ria, civil o criminal o de la contencioso admi diri nistrativa. El informe no podrá pasar de media dilo

Para la preparación de los ejercicios prâc ticos se concederá a los opositores el plazo de seis horas, durante cuyo tiempo estarán incomunicados, pudiendo consultar los textos le gales. Los asuntos sobre los que hayan de ver

día rlos ejercicios prácticos serán numerados y atore teados a la vista de los opositores.

endos En el primero y sucesivos ejercicios, en su ués de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del la contra de la contra del la con s corresponda en el sorteo previo que al en la eto ha de verificarse.
al al El que al ser llamado no se presentase, lo

ncios hora

o po

ndo

ado de

la ca

las de les de

ogra-

media

expes maa ge-

tando dina. adminedia

prác. zo de inco. os lever.

derprá por segunda vez al terminar en cada ejer-nento la lista de los opositores, y si no compauisito jese, sea cualquiera la causa, se entenderá ne ha decaído en su derecho a la oposición.

Madrid, 14 de enero de 1926.—A. Fidalgo.

(Gaceta 15 enero 1926.)

Núm. 602.

## Alcaldia de la Inmertal Ciudad de Zaragoza.

mora med Acordado por el Exemo. Ayuntamiento sades per a concurso el nombramiento de Recaudador agente ejecutivo para la cobranza del imumen lesto de cédulas personales durante los años 26-1927 y 1928, el pliego de condiciones que espe 20-1927 y 1928, el pliego de condiciones que indost de regir el concurso queda expuesto en el on de gociado de Hacienda de la secretaría municidurante las horas hábiles de oficina y pla-

part de diez días. s abo las proposiciones, en pliego cerrado, exten-as por las en papel de clase 8.ª (1 peseta) se admiti-a en el Negociado mencionado dentro del de la publicación de este anuncio en el les la le

no portugad de depósito provisional, la suma de 3.000

esta-Zaragoza, 26 de enero de 1926.—Por acuerdo en por esta en Composito de la conocimiento público.

An por esta de conocimiento público. Núm. 616.

### OIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

#### Reparación de Carreteras.

Hasta las trece horas del día 1 de marzo de 1926, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a la primera subasta para cada proyecto de las obras de reparación con firmes especiales de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos por contrata, plazos de ejecución y fianzas provisionales que se han de depositar, que se detallan en relación adjunta.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de marzo de 1926, a las

diez horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Madrid, 19 de enero de 1926.—El Director

general, P. D., R. Apolinario.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de Zara-

entre LACIÓN de las obras de reparación de carreteras con el firme especial, que según el anuncio precedente se han de subastar en la Dirección general de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de marzo de 1926, a las diez horas.

CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS Firmes especiales.	Presupuesto por contrata  Pesetas.	Terminación del plazo de ejecución.	Fianza provisional.  Pesetas.
adrid a Francia, hectómetros 2 al 6'41 del	Adoquinado	89.486'55	30 junio 1927.	4.470
Pagoza a Francia por Canfranc, hectó- netros 1 al 9 del kilómetro 2	Idem	224.694'46	30 junio 1927.	11.230
alómetro 1 y hectómetros 1 al 5 del	Idem	85.736'82	30 junio 1927.	4.285

Madrid, 19 de enero de 1926. - El Director general, P. D., R. Apolinario.

### Recaudación de Contribuciones

de la provincia de Zaragoza.

Los abajo firmantes, Recaudadores de la Hacienda en los pueblos que se expresan:

Hacen saber: Que en los expedientes que se hallan instruyendo por débitos do Contribución handictado la siguiente:

que se nanan instruyendo por ucentos de Contribución, han dictado la siguiente: Providencia: "De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluídos en la anterior relación. Notifiquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos siguiente el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo".

Y hallándose comprendidos entre los

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, según dispone el Real decreto de 12 de febrero de 1925, a saber:

Núm. 5.906.

### ALFAMEN

Urbana.-Primer trimestre de 1925-26.

Francisco Arnal, 2'85 pesetas.

José Arnal, 2'56.
Fermín Arnal, 2'99.
Miguel Arnal, 2'28.
Bernabé Arnal, 4'41.
Isabel Arnal, 2'99.
Isidro Arnal, 2'85.
Isidro Arnal, 2'85.
Isidro Arnal, 2'71.
Salvador Arnal, 2'85.
Ruperto Arnal, 2'85.
Ruperto Arnal, 3'70.
Mañuel Barrera, 2'99.
Joaquín Benito, 1'71.
Manuel Calderón, 2'71.
Manuel Catalán, 1'85.
Mariano Cebrián, 2'56.
Pedro Cebrián, 2'56.
Pedro Cebrián, 2'56.
Pedro Cebrián, 3'71.
Mariano Cebrián, 2'85.
María Gil, 3'56.
Tomás Gil, 5'13.
Manuel Gil, 1'56.
Miguel Izquierdo, 3'28.
Ramona Júlvez, 2'28.
Joaquín Longares, 1'85.
Jenaro Longares, 3'70.
Pascual Longares, 3'70.
Pascual Longares, 3'99.
Bernardo Losilla, 1'85.
Bernardo Mateo, 2'28.
Felipe Mara, 7'55.
Dionisio Mara, 4'98.

Pantaleón Mara, 1'85. Bernardo Mingote, 3'13. Pedro Pascual, 3'71. Lorenzo Pérez, 2'42. Basilio Pérez, 3'70. El mismo, 2'14. José Pérez, 2'84. Juan Pérez, 8'69. Manuel Pérez, 3. Mariano Pérez, 3.
Mateo Pérez, 2'28.
Gregorio Pérez, 2'56.
Manuel Pérez, 2'85.
Ildefonso Pló, 1'99. José Pló, 1'71. Juan Redondo, 2'56. Manuel Redondo, 2'71. Francisco Redondo, 1'70. rrancisco Redondo, 1'70.
Roque Redondo, 3'42.
Josefa Redondo, 4'41.
Manuel Romeo, 2'56.
Carlos Soria, 1'70.
Nazario Soria, 3'84.
Juan Torres, 2'14.
Manuel Valero, 12'10.
El mismo, 2'99.
Joaquín Valero, 2'27.
Teodoro Valero, 3'84.
Simón Valero, 1'56.
Eugenio Valero, 2'28.
Felipe Valero, 2.
Martina Valero, 2.
Francisco Valero, 3'70.
Marcelino Valero, 4'42.
El mismo, 12'10.
Cristóbal Valero, 4'42.
Antonio Valero, 2'85.
El mismo, 2'56.
Mariano Valero, 2'84.
Cristóbal Valero, 2'84.
Cristóbal Valero, 4'41.
Domingo Valero, 2'87. Roque Redondo, 3'42. Mariano Valero, 284. Cristóbal Valero, 4'41. Domingo Valero, 2'85. Antonio Valero, 2'27. El mismo, 2'85. Fernando Valero, 3'13. Francisco Valero, 7'26. José Valero, 3'56. Pascuala Valero, 2'69. Saturnino Valero, 2'27. Francisco Valero, 7'41. El mismo, 1'57. Clemente Zaragoza, 2'85. Sixto Zaragoza, 2'56.

Rústica.-Primer trimestre de 1925-26.

Agustín Arnal, 2'08 pesetas.
José Arnal, 2'17.
Manuel Arnal, 1'80.
Bernabé Arnal, 8'67.
Fermín Arnal, 1'74.
Joaquín Arnal, 2'08.
Francisco Arnal, 1'56.
Juan Arnal, 2'91.
Manuel Arnal, 2'91.
Manuel Arnal, 2'50.
Pedro Arnal, 13.
Ramón Arnal, 2'96.
Ruperto Arnal, 7'80.
Isidro Arnal, 8'16.
Felipe Arnal, 2'87.
Raimundo Arnal, 2'63.
Salvador Arnal, 2'51.
Pascual Arnal, 2'51.
Pascual Arnal, 2'63.
Bernardo Arnal, 2'63.
Faustina Arnal, 2'63.
Faustina Arnal, 2'63.
José Arnal, 1'80.
Manuel Barrera, 6'51.
Joaquín Benito, 14'39.
Raimundo Benito, 9'18.
Blasa Bueno, 5'73.
Manuel Calderón, 8'84.
Antonio Cebrián, 4'16.

El mismo, 17'94. Mariano Cebrián, 2'68. Mariano Cebrian, 2'08. Santos Cebrián, 8'42. Amalio Camón, 1'74. María Gil, 6'07. Tomás Gil, 2'68. Manuel Gil, 1'65. Manuel Gil, 1'65.
Cristóbal Gracia, 1'67.
Manuel Izquierdo, 1'57.
Miguel Izquierdo, 1'53.
Simeón Júdez, 1'74.
Pedro Lázaro, 1'80.
Antonio Lázaro, 2'36.
Esteban Lázaro, 2'50.
Dionisio Longares, 1'80.
Joaquín Longares, 3'17.
Mariano Longares, 6'25. Mariano Longares, 6'25. Pascual Longares, 8'24. Lorenzo Longares, Víctor Longares, 2'50. Eulalia Longares, 2'63. José Longares, 7'54. José Longares, 7'54.
Pascual Longares, 8'15.
Dionisio Longares, 2'17.
Manuel Longares, 2'50.
Miguel Longares, 1'80.
José Longares, 2'50.
Felipe Mara, 13'88.
Antonio Miñana, 15'70.
Mateo Mateo, 1'99.
Antonio Moranal 4'07. Antonio Monreal, 4'07. Antomo Monreat, 407.
José Mateo, 3'47.
Pantaleón Mateo, 27'92.
Pablo Marco, 1'75.
Bernardo Mingote, 2'26.
Pedro Pascual, 4'16. Bernardo Mingote, 226.
Pedro Pascual, 4'16.
Lorenzo Pérez, 1'74.
Braulio Pérez, 7'50.
Francisco Pérez, 2'36.
José Pérez, 6'85.
Manuel Pérez, 37'81.
Juan Pérez, 4'95.
Mariano Pérez, 6'97.
Ambrosio Pérez, 13'62.
Joaquín Pérez, 4'16.
Romualdo Pérez, 2'64.
Mariano Pérez, 5'03.
Matías Pérez, 2'43.
Gregorio Pérez, 6'95.
Manuel Pérez, 1'56.
Mariano Pérez, 1'56.
Mariano Pérez, 3'47.
Juan Pérez, 2'95.
El mismo, 3'62.
José Pló, 4'34.
Ildefonso Pló, 8'69.
Martín Redondo, 2'91. Martín Redondo, 2'91. Juan Redondo, 1'75. Manuel Redondo, 2'63. Domingo Redondo, 12'14. Manuel Redondo, 8'67. El mismo, 3'03. Roque Redondo, 5'46. Manuel Romeo, 2'60. Antonio Ruiz, 1'74. Joaquín Sánchez, 2'49. Manuel Soria, 7'79. Nazario Soria, 4'05. Carlos Soria, 5'64. Mariano Soria, 3'64. Juan Torres, 3'03. Pedro Torres, 1'80. Pedro Torres, 1'80.
Manuel Valero, 2'78.
Santiago Valero, 2'08.
Teodoro Valero, 1'94.
Simeón Valero, 1'74.
Francisco Valero, 3'90.
El mismo, 6'50.
Manuel Valero, 20'81.
Antonio Valero, 2'35.
Arturo Valero, 3'73. Julián Valero, 3'73. Cristóbal Valero, 13'69.

Joaquin

Alejand

Doming

Angel V

Franciso

El misn

Eugenio Pascual José Va Saturnii

Franciso

Pedro '

Dionisio

Julián Juan V

Franciso Miguel Florenc Manuel

Eugenic

Rústica

Manuel Nicolás Juan A

Manuel Manuel

Clemen

Joaquin

Rosa A

Alberto

Viuda (

Gregori Manuel Ramón Gervasi Martina

Antonic Januel

Manuel Blasa

Bartolo María

ladeo

omasa

Marian

Simón Bugeni María

Antonio

Maria

van E Pascua

amon

icente

an E

aria

ascua

M.C.D. 2022

Mariano Valero, 2'08, joquin Valero, 3'03.
Alejandro Valero, 3'03.
Antonio Valero, 3'47.
Domingo Valero, 1'74.
Mariano Valero, 2'49.
Sebastián Valero, 7'45.
Antonio Valero, 1'72.
Angel Valero, 1'65.
Francisco, Valero, 6'76. Domingo Valero, 1'74, Mariano Valero, 2'49. Sebastián Valero, 7'45. Antonio Valero, 1'72. Angel Valero, 1'65. Francisco Valero, 6'76. El mismo, 3'82. Eugenio Valero, 2'64. Pascual Valero, 8'67. José Valero, 2'25. Saturnino Valero, 4'33. Antonio Valero, 1'72.
Angel Valero, 1'65.
Francisco Valero, 6'76.
El mismo, 3'82.
Engenio Valero, 2'64.
Pascual Valero, 8'67.
José Valero, 2'25.
Saturnino Valero, 4'33.
Francisco Valero, 19'86.
Pedro Valero, 1'86.
Hipólito Valero, 2'78.
Dionisio Valero, 2'78.
Dionisio Valero, 2'78.
Dionisio Valero, 1'80.
Juan Valero, 2'46.
Miguel Valero, 1'80.
Florencio Valero, 3'63.
Miyestre Valero, 3'63.
Silvestre Valero, 2'92.
Marcelino Valero, 2'08.
Florencio Valero, 2'08.
Florencio Valero, 2'60. Silvestre Valero, 2'92.

Marcelino Valero, 2'08.

Digenio Valero, 2'69.

Domingo Velilla, 2'22. Julian Zaragoza, 292. En Alfamén, a 10 de diciembre de 1925.—El Recaudador, Juan Pérez.

### ALMONACID DE LA SIERRA

Micolás Aldea, 8'58.

Jian Aldea, 27'75.

Januel Aldea, 11'49.

Januel Alonso, 9'36.

Jianuel Alonso, 9'36.

Jianuel Angulo, 4'52.

Jianuel Angulo, 2'26.

Jianuel Aramburu, 6'33.

Jiuda de Aramburu, 13'78.

Jiuda de Aramburu, 20'52.

Januel Aramburu, 11'88.

Jianuel Aramburu, 11'88.

Jianuel Aramburu, 5'99.

Jianuel Asensio, 3'82.

Jianuel Asensio, 19'37.

Jianuel Asensio, 5'99.

Jianuel Asensio, 5'99.

Jianuel Asensio, 4'26.

Jiasa Asensio, 7'11.

Jartolomea Arnal, 4'51.

Jiartolomea Arnal, 4'51.

Jiartolomea Arnal, 4'60.

Jianuel Asensio, 4'43.

Manuel Bernal, 8'15.
Miguel Bernal, 19'85.
Esteban Bernal, 9'97.
Hipólito Bernal, 4'51.
José Bernal, 3'47.
Vicente Bernal, 6'03.
Agustín Blasco, 1'96.
Joaquín Bosque, 16'90.
El mismo, 3'03.
Rogelio Buil, 6'02.
Francisca Burgaz, 10'48.
Julio Burgaz, 10'48.
Julio Burgaz, 9'97.
María Cabeza, 2'25.
María Burgaz, 6'93.
Isabel Cabeza, 3'91.
Agustín Callderón, 1'55.
Pascual Calderón, 2'60.
Elías Calle, 2'60.
Antonio Cardiel, 2'95.
Francisco Cardiel, 11'18.
Pedro Cardiel, 1'64.
Francisco Cardiel, 16'4.
Francisco Cardiel, 14'39.
Miguel Cebrián, 7'28.
Francisco Cerdán, 187'49.
Mariano Cerdán, 13'26.
Antonio Cardo, 1'741.
Pablo Cerdán, 13,26.
Antonio Cerdán, 13,26.
Antonio Campos, 7'19.
José Campos, 3'38.
Martín Campos, 2'06.
Antonio Campos, 1'73.
Miguel Campos, 3'47.
José Campos, 8'15.
Nicolás Campos, 28'26. Altonio Campos, 7'19.
José Campos, 2'06.
Antonio Campos, 2'06.
Antonio Campos, 1'73.
Miguel Campos, 2'47.
José Campos, 3'47.
José Campos, 2'26.
Antonio Campos, 1'73.
Miguel Campos, 3'47.
José Campos, 2'82.
José Campos, 2'8.
José Campos, 2'8.
José Campos, 2'8.
José Campos, 2'8.
José Campos, 2'9.
José Campos, 2'19.
José Campos, 2'10.
José Campos, 2'19.
José Campos,

José Gálvez, 5'03.

J. Francisco Gálvez, 7'20.
Manuel Gálvez, 7'10.
Martín Gálvez, 9'88.
El mismo, 5'50.
Manuel Gálvez, 24'71.
El mismo, 1'56.
Nicolás Gálvez, 15'06.
Vicente Gálvez, 19'93.
Manuel Gálvez, 3'29.
Mariano Gálvez, 8'38.
Janacio Gálvez, 1'56.
Francisco Gálvez, 1'56.
Francisco Gálvez, 1'56.
Francisco García, 3'99.
Francisco García, 9'71.
Nicolás Gálevz, 1'06.
Francisco Giméno, 2'48.
Angel Gimeno, 19'94.
Francisco Gimeno, 10'27.
Damián Gimeno, 10'27.
Damián Gimeno, 10'27.
José Gimeno, 2'098.
J. Francisco Gimeno, 24'88.
Nicolás Gimeno, 1'74.
María Gimeno, 1'74.
María Gimeno, 1'74.
María Gimeno, 1'74.
Fidel Gimeno, 1'65.
Nicolás Gimeno, 2'95.
El mismo, 3'12.
María Gimeno, 1'65.
Prancisco Gimeno, 2'87.
Nicolás Gimeno, 2'87.
Nicolás Gimeno, 2'87.
Nicolás Gimeno, 2'87.
Nicolás Gimeno, 2'84.
María Gimeno, 2'87.
Nicolás Gimeno, 2'84.
María Gimeno, 2'86.
Miguel Gimeno, 2'87.
Nicolás Gimeno, 2'87.
Nicolás Gimeno, 2'88.
María Gracia, 2'60.
Pidefonso Gracia, 2'60.
Pidefonso Gracia, 2'76.
Nicolás Gracia, 2'76.
María Gracia, 1'960.
Valero Gracia, 2'78.
Manuel Gracia, 1'960.
Valero Gracia, 2'78.
Manuel Hernández, 1'18.
María Hernández, 1'191.
María Hernández, 1'195.

José Hernández, 22'32. El mismo, 25'19. Baltasar Hernández, 6'94. Frnacisco Hernández, 10'66. Frincisco Hernández, 10 de El mismo, 3'82. Ignacio Hernández, 4'76. Josefa Hernández, 2'60. Nicolás Hernández, 1'74. Tomás Hernández, 5'66. Fermín Hernández, 3'12. Antonio Hernández, 9'10. Nicolás Hernández, 22'72.
Francisco Hernández, 8'32.
Gregorio Hernández, 22'03.
José Hernández, 36'59.
Manuel Hernández, 34'25.
Pedro Hernández, 19'81.
Nicolás Hernández, 3'90.
El mismo, 6'50.
Ignacio Hernández, 7'36.
Nicolás Hernández, 15'17.
José Hernández, 2'08.
Isabel Herrero, 1'74.
Manuel Herrero, 3'82. Nicolás Hernández, 22'72. Manuel Herrero, 3'82. José Herrero, 1'99. Tomás Herrero, 9'61. Lorenzo Herrero, 8'65. Manuel Herrero, 1'57. El mismo, 2'05. Emerenciana Herrero, 47'86.
José Ibáñez, 54'06.
Domingo Ibáñez, 18'29.
Fracnisco Ibáñez, 42'47.
Joaquín Ibáñez, 15'65.
Pablo Joven, 4'95.
Ramón Joven, 2'60.
Tomasa Júdez, 2'26.
Carmen Juste, 2'037.
Joaquín Juste, 5'98.
Josefa Juste, 1'77.
J. Josefa Lafuente, 7'98.
Ramualdo Lafuente, 2'34.
Antonio Lafuente, 7'08.
Pedro Lamuela, 8'23. Emerenciana Herrero, 47'86. Antonio Lafuente, 7 vo.
Pedro Lamuela, 8'23.
Antonio Lamuela, 6'50.
Manuel Lamuela, 30'87.
Roque Lamuela, 26'61. Enrique Lamuela, 5'38. Manuela Lamuela, 7'79. Francisco Lamuela, 31'30. José Lamuela, 2'95. Pedro Lamuela, 5'63. Ana Lamuela, 1'90. Manuel Lamuela, 16'02. Santiago Lamuela, 3'30. Francisco Lamuela, 4'85. Gregorio Lamuela, 7'36. Casimiro Lamuela, 1'91. Nicolás Lázaro, 7'63. Valero Lázaro, 1'91. Eusebio Lázaro, 9'02. Vicente Lázaro, 5'73. Manuel Lázaro, 1'69. Manuel Lázaro, 1'69.
Leandro Lázaro, 4'34.
Vicente Longares, 13'61.
Roque Longares, 4'46.
José Longares, 3'30.
Mariano Longares, 7'80.
Antonio Longares, 1'82.
Custodio López, 28'61.
Pedro López, 33'88.
Babil López, 8'49.
Teresa López, 15'09.
La misma, 9'10.
Francisco López, 3'33.
Manuela López, 1'91.
Evaristo López, 23'75.
Custodio López, 25'40.
María López, 10'83.
Tadeo López, 17'42. Tadeo López, 17'42. Teresa López, 6'85. Antonio López, 4'25.

Gabriel López, 2'86. José López, 5'81. El mismo, 4'67. Josefa López, 1'91. Carmen López, 6'80.
Francisco López, 15'61. José María López, 8'15. Leandro López, 16'38. María Antonia López, 7'89. Francisco López, 6'80. Francisco López, 6'80. Feliciano López, 13'96. Agustín López, 2'96. Miguela López, 11'96. Antonio López, 10'75. Cándido López, 2'13. Jorge López, 2'77. El mismo, 17'34. José López, 6'78. José López, 6'78. Ramón López, 678.
Ramón López, 679.
Santiago López, 2'61.
Manuela López, 2'60.
Nicolás López, 7'54.
Antonio López, 3'30.
Manuel López, 16'47. Manuel López, 16'47.
Pascual López, 11'16.
Pedro López, 4'34.
El mismo, 1'91.
Ramón López, 47'03. Vicente López, 6'85. Andrea López, 2'77. Francisco López, 4'25. El mismo, 2'52. Ignacio López, 8'92. José López, 2'86. Josefa López, 2'87. Manuel López, 7'54. Juan López, 2'77. Manuel López, 1'74. Rafael López, 18'55. María López, 3'73.
Paulino López, 25'32. Antonio López, 8'84. Francisco López, 8'67. Gregorio López, 10'84. José López, 9'45. Manuel López, 15'43. Mariano López, 13'53. Francisco López, 9'81. Demetrio López, 1'90. Francisco López, 7'89. Francisco López, 7'89.
Juan López, 11'58.
Santiago López, 43'20.
Miguel López, 7'37.
Manuel López, 2'26. Miguel López, 2'26.

Manuel López, 2'26.

Antonio Lorente, 9'62.

Dámaso Lorente, 2'26.

Lorente, 1'57.

5'20. El mismo, 3'99.
Celedonio Loshuertos, 8'84.
Joaquín Marín, 13'65.
Catalina Marín, 1'82.
Simón Marín, 32'51.
El mismo, 4'85. Simón Marín, 32'51.
El mismo, 4'85.
Bárbara Marín, 2'60.
Francisco Martínez, 2'34.
Antonio Martínez, 22'93.
Manuel Martínez, 27'82.
Hermanos Martínez, 2'68.
Francisco Martínez, 2'60.
Manuel Martínez, 1'74.
El mismo, 11'64. El mismo, 11'64. Antonio Martínez, 54'55. Francisco Martínez, 36'15. El mismo, 12'57. Julián Martínez, 10'89. Manuel Martínez, 2'24. Miguel Martínez, 6'42. Mariano Martínez, 33'19. José Martínez, 4'07. Manuela Martínez, 7'02.

María Martínez, 1'73. Miguela Martínez, 2'95. Simona Martínez, 5'20. Teresa Martínez, 4'59. Tomás Martínez, 2'08. José Martínez, 2'65. Manuel Martínez, 18'81. E mismo, 14'22. María Martínez, 6'68. Manuel Martínez, 4'07. El mismo, 15'64. Antonio Martínez, 9'18. Manuel Martínez, 13'03. Joaquín Martínez, 5'03. Manuel Martínez, 2'34. Miguel Martínez, 1'38. Ramona Martínez, 1'82. Angela Martínez, 2'60. Francisco Martínez, 6'76. Lucía Martínez, 1'99. Manuel Martínez, 1'74. Melchora Martínez, 4'07.
Felipe Martínez, 10'32.
Pablo Martínez, 4'07.
Custodio Martínez, 8'18.
Manuel Martínez, 4'16.
Actuario Martínez, 6'07 Antonio Martínez, 6'07. Nicolás Martínez, 2'24. Celedonio Martínez, 91'80. Julián Martínez, 11'96. Ramón Martínez, 2'60. Simón Martínez, 9'19. Antonia Mateo, 2'37. Manuel Millán, 2'60. Ramón Millán, 2'34. Me nuel Millán, 17'94. Ramón Millán, 3'47. Tomás Millán, 5'55. Ramona Millán, 1'56. Engracia Morales, 2'26. Elías Moneva, 27'85. Joaquín Moneva, 8'43. Manuel Moneva, 11'13. Antonio Moneva, 7'50. Manuel Moneva, 4'95. Mariano Moneva, 2'26. Manuel Moneva, 2'26. Nicolás Moneva, 3'03. Ginés Moneva, 21'42. Santiago Moneva, 15'79. Carlos Moneva, 1'74. Vicente Moneva, 8'06. Antonio Moneva, 2'26. Miguel Moneva, 13'87. Miguel Moneva, 13'87.
Andrea Morales, 2'68.
Rosa Morales, 2'73.
Lorenzo Morales, 13'46.
Nicolás Morales, 2'77.
Manuel Morales, 2'77.
Nicolás Morales, 2'80.
Celestino Morales, 14'52 Celestino Morales, 14'52. José Morales, 37'43. Manuel Horales, 1'74. Francisco Morales, 9'81. José Morales, 2'52. Nicolás Morales, 2'34. Manuel Morales, 2'61. Antonio Morales, 2'87 Francisco Morales, 22'07. El mismo, 1'99. Manuel Morales, 6'42. El mismo, 5'11. Antonio Morales, 2'86. Florencio Morales, 43'48. Francisco Morales, 34'08. Julián Morales, 81'85. Esteban Morales, 2'26. Antonio Morales, 23'41. Manuel Muela, 18'98. Agustín Muela, 8'23. Francisco Muela, 2'34.

Lor

Cris

Ante

El 1

Jose

Fran Mar Fran

Man

El 1 Anto Dom

Mar José Alej

Elias Fran

Pedr

Bern

Man José Man

Fran

Bern

Mani

Pedr José

Loren

Sebas

Mant Mari

Dom: Bern:

Manu Melcl

Manu Mart Pedro Ange Manu

Teres Ange Manu

Oreno

Manuel Muela, 7'17.
Lorenzo Muela, 6'07.
Cristóbal Muela, 3'99.
Antonio Muela, 8'84.
Francisco Muela, 2'95.
Manuel Muela, 1'83.
Nicolás Muela, 1'56.
El mismo, 2'43.
Josefa Muela, 5'46.
Francisco Muñoz, 5'11.
María Muñoz, 4'69.
Francisco Muñoz, 5'90.
Eduardo Naval, 22'23.
Manuel Noeno, 1'57.
El mismo, 1'82.
Antonio Noeno, 11.
Domingo Noeno, 17'08. Manuel Muela, 7'17. El mismo, 1'82.
Antonio Noeno, 11.
Domingo Noeno, 17'08.
Mariano Noeno, 2'87.
José Palacios, 12'14.
Alejandro Palacios, 11'03.
Elias Palacios, 7'10.
Francisco Palacios, 1'99.
Pedro Palacios, 10'12.
Antonio Palacios, 4'95.
Francisco Per, 6'80.
Bernardo Per; 2'17.
Manuel Pescador, 78'04.
José Pescador, 16'21.
Manuel Pescador, 8'06.
Francisca Puertas, 1'56.
Bernardo Ramírez, 24'10.
Manuel Ramírez, 6'42.
Pedro Ramírez, 7'10.
José Ramírez, 8'23.
Lorenzo Ramírez, 3'12.
Manuel Ramírez, 8'75.
Schastián Ramírez, 24'71.
Manuel Redondo, 1'82.
Jomingo Rodrigo, 2'86. Mariano Redondo, 1'82.

Jomingo Rodrigo, 2'86. Jomingo Rodrigo, 2'86,
Jernardo Rodrigo, 10'54,
José Rodrigo, 18'12.
Francisco Rodrigo, 1'57,
Januel Román, 14'82,
Jekhor Román, 26'95,
Januel Román, 9'36,
Jartín Román, 5'38,
Jartín Román, 12'49,
Jargel Román, 2'95,
Januel Román, 3'38,
Januel Ro Pedro Román, 12'49.

Angel Román, 2'95.

Januel Román, 3'38.

Jeresa Román, 2'78.

Jeresa Román, 2'78.

Jeresa Román, 2'78.

Jeresa Román, 2'78.

Jeresa Román, 2'34.

Jeresa Román, 2'36.

Jeresa Román, 2'47.

Jeresa Román, 2'47.

Jeresa Román, 2'47.

Jeresa Román, 2'47.

Jeresa Román, 2'48.

Jeresa Rom mismo, 11'70.
mismo, 11'70.
mismo, 191.
mismo, 1'91.
mismo Sánchez, 1'91.
mismo Sánchez, 3'56.
mismo Sánchez, 5'64.
mismo Sanjuán, 6'11.
mismo Sanjuán, 1'74.
mismo Sanjuán, 30'69. dano Sanjuán, 1'74.

khor Sanjuán, 30'69.

Trancisco Segura, 5'81.

dán Sierra, 1'74.

dán Sierra, 10'17.

dán Sierra, 11'45.

del Soriano, 6'68.

Soriano, 48'61. Soriano, 2'68. Soriano, 6'24.

Nicolás Soriano, 8'23.
Francisco Tejero, 28'61.
El mismo, 2'08.
Manuela Tejero, 2'60.
Francisco Tejero, 13'70.
Manuel Tejero, 4'51.
Nicolás Tejero, 2'34.
Francisco Torres, 12'30.
▲ntonio Vsl. 10'66.
Gregorio Val. 7'15.
José Val. 25'31.
Antonio Val. 10'40.
Manuel Val. 7'80.
Roque Val. 7'80.
Hilario Val. 7'80.
Hilario Val. 7'80.
Miguel Val. 4'33.
Domingo Valero, 13'87.
Francisco Valero, 13'87.
Francisco Valero, 13'44.
José Valero, 6'85.
Manuel Valero, 6'85.
Manuel Valero, 6'59.
Manuel Valero, 6'59.
Manuel Valero, 6'59.
Manuel Valero, 6'59.
Manuel Valero, 6'58.
Almonacid de la Sierra, 11 de diciembre de 1925.—El Recaudador, Antonio Pérez.

Pérez.

### ALPARTIR

Rústica.-Primer trimestre de 1925-26.

Rústica.—Primer trimestre de 1923

Mariano Aguarón, 10'02 pesetas.
Concepción Aguarón, 9'62.
Francisco Aguarón, 2'79.
José Barranco, 2'79.
Francisco Barranco, 2'52.
Pedro Barranco, 3'60.
Antonio Barranco, 9.
Gregorio Barranco, 1'74.
Manuel Berdejo, 2'86.
Hilario Berdejo, 1'75.
Isabel Berdejo, 1'75.
Isabel Berdejo, 1'75.
Isabel Berdejo, 1'63.
Eulalia Berdejo, 1'63.
Eulalia Berdejo, 1'64.
Hilario Brocal, 1'72.
José Bueno, 4'30.
Manuel Bueno, 5'89.
Mariano Bueno, 19'88.
Mariano Bueno, 19'88.
Mariano Bueno, 19'91.
Valera Bueno, 4'18.
María Blas, 61'86.
Gervasio Blasco, 3'49.
Miguel Blasco, 4'29.
Domingo Brocal, 1'89.
José Brocal, 6'75.
Mariano Brocal, 18'78.
Agapito Brocal, 18'78.
Agapito Brocal, 1'37.
Policarpo Brocal, 1'39.
José Brocal, 1'37.
Policarpo Brocal, 7'39.
José Brocal, 3'21.
Gervasio Cabello, 3'21.
Francisco Cabello, 3'21.
Francisco Cabello, 1'53.
Manuel Condón, 9'57.
Francisco, Cormán, 8'84 Joaquín Condón, 1'53, Manuel Condón, 9'57. Manuel Condon, 957.
Francisco Cormán, 8'84.
Mariano Crespo, 7'39.
Valentín Cubero, 18'10.
Pedro Cubero, 2'72.
Domingo Cubero, 7'10.
Amado Cubero, 8'14. Pío Gil Gracia, 2'06. Gervasio del Val, 11'22.

Francisco del Val Gómez, 1'80.
Martín del Val Gómez, 6'92.
Josefa del Val Gómez, 16'04.
Manuel del Val Moneva, 2'83.
Pedro del Val Moneva, 10'76.
Gregorio del Val Moneva, 10'76.
Gregorio del Val Palacios, 7'65.
Manuel del Val Palacios, 2'29.
Saturnino del Val Palacios, 1'54.
Venancio del Val Palacios, 18'79.
Manuela del Val Palacios, 10'89.
Vicenta del Val Palacios, 10'89.
Vicenta del Val Marín, 5'61.
Mariano Ferrer, 11'86.
Francisco Ferrer, 8'33.
Liborio Ferrer, 8'33.
Liborio Ferrer, 8'33.
Liborio Ferrer, 8'33.
Liborio Ferrer, 8'32.
Lucas Gálvez, 1'20.
Simón Gálvez, 4'52.
Gervasio Gálvez, 2'24.
Carlos Gálvez, 1'82.
Francisco García, 16'95.
Lorenzo García, 16'95.
Valero Gascón, 2'29.
Lucas Gascón, 1'4'3.
Mariano Gil, 3'68.
Antonio Gil, 2'48.
José Gil Gimeno, 5'28.
Valero Gil, 2'19.
Manuel Gil, 4'18.
Ruperto Gil, 1'19.
Manuel Gil, 4'18.
Ruperto Gil, 1'14.
Gila Gil, 1'74.
Gila Gil, 1'7 Maria Gimeno, 88'05.

José Gimeno, 88'05.

Marcelino Gimeno, 2'34.

Dámaso Gimeno, 42'15.

Gervasia Gimeno, 16'99.

Lucas Gimeno, 30'58.

Manuel Gimeno, 29'45. Margarita Gimeno H.º, 29'15. Teresa Gimeno, 48'98. Gervasio Gimeno Guindas, 22'05.

Mariano Gimeno, 13'41.

Marcelino Gimeno (Viuda), 29'40.

Valentín Gimeno, 31'15.
Josefa Gimeno, 2'63.

Tomás Gimeno, 8'42.
Gervasio Gimeno, 1'89.
Gila Gimeno Quero, 56'55.

Manuel Gimeno Pascual, 2'52.

Miguel Gimeno Ramiro, 7'79.

María Gimeno Torres, 2'18.

Manuel Gimeno Torres, 2'18.

Manuel Gimeno, 10'14.

Miguel Gimeno, 6'49.

Manuel Gimeno, 5'96.
Jerónimo Gimeno, 1'71.

Emeterio Gimeno, 1'71.

Emeterio Gimeno, 1'89.

Antonio Gómez, 8'41.

Esteban Gómez, 9'80.

Gervasio Gómez, 1'68.
José Gómez, 5'21.

Manuel Gómez, 4'15.

Tomasa Gómez, 5'38.
Josefa Gómez, 1'71.

Dámaso Gómez, 1'68.
José Gómez, 2'75.

Manuel Gómez, 1'68.
José Gómez, 2'75.

Manuel Gómez, 6'81.

Gervasio Gómez, 13'80. José Gómez, 2'75.
Manuel Gómez, 6'81.
Gervasio Gómez, 13'80.
Manuel Gómez, 7'57.
Fermín Gómez, 2'24.
José Gómez, 5'68.
Manuel Gómez, 1'55.
El mismo, 19'78.
Mariano Gómez, 2'81.
Santiago Gómez, 11'57.
Gervasio Gómez, 3'21.
Francisco Gálvez, 3'15.
Sebastián Gálvez, 25'65.
Francisco Gálvez, 3'63.
Ignacio Gálvez, 8'50.
Domingo Grima, 13'41. Francisco Gálvez, 3'63.
Ignacio Gálvez, 8'50.
Domingo Grima, 13'41.
Manuel Hernández, 2'28.
Francisco Hernández, 13'94.
María Santos Hernández, 3'30.
Mariano Hernández, 3'69.
El mismo, 13'91.
María Ibáñez, 4'92.
Francisco Ibáñez, 2'87.
Zenón Ibáñez, 1'71.
José Ibáñez, 5'71.
José Ibáñez, 5'71.
Manuel Laborda, 2'05.
Jorge Lóbez, 2'74.
Lázaro Lóbez, 3'89.
Andrés Marín, 11'15.
Francisco Marín, 12'43.
Fulgencio Marín, 33'02.
Manuel Marín, 55'38.
Francisco Marín, 19'30.
Andrés Marín, 19'30.
Andrés Marín, 2'52.
Miguel Marín, 5'55.
Cirilo Martínez, 8'94.
Casimiro Martínez, 20'96.
Gervasio Meléndez, 15'69.
Miguel Meléndez, 15'69.
Miguel Meléndez, 2'85.
Domingo Moneva, 9'10.
Gervasio Moneva, 3'49.
Miguel Moneva, 19'14.
Antonio Moneva, 2'52.
Mariano Moneva, 3'60.
Francisco Moneva, 17'53,
El mismo, 4'70. Francisco Moneva, 17'53, El mismo, 4'70. Ramón Moneva, 6'81. Ramona Moneva, 19'17. Domingo Moneva, 105'82.

Manuel Moneva, 40'56. Benito Moneva, 11'81. Benito Moneva, 40 30.
Benito Moneva, 11'81.
Pascual Maestro, 1'89.
Manuel Marín, 3'49.
Máximino Marín, 7'10.
Manuel Marín, 8'02.
Felipe Moneva, 2'05.
Benito Moneva, 2'05.
Benito Moneva, 1'62.
Roque Navarro, 1'59.
José Navarro, 13'36.
Manuel Navarro, 2'24.
Pedro Navarro, 2'24.
Pedro Navarro, 2'18.
Victoriano Navarro, 2'18.
Victoriano Navarro, 6'24.
Esteban Navarro, 1'95.
José Navarro, 2'29.
Amado Navarro, 1'84.
Antonio Navarro, 1'84. Amado Navarro, 1'84.
Antonio Navarro, 2'45.
Javier Navarro, 1'71.
Miguel Palacios, 10'20.
Valero Palacios, 14'78.
Isabel Palacios, 18'22.
Mariano Palacios, 3'95.
Francisco Palacios, 3'95.
Ventura Palacios, 24'74.
Fidel Palacios y Compañía, 6'07.
María Palacios, 2'40.
Manuel Palacios, 20'57.
El mismo, 13'97.
Modesto Palacios, 3'15.
Manuel Palacios, 1'87.
María Palacios, 1'87.
María Palacios, 6'91.
Felix Palacios, 1'87.
María Pascual, 4'63.
Antonio Pascual, 18'22.
Manuel Pascual, 11'51.
Bernabé Pascual, 2'40.
El mismo, 26'52.
Valero Pascual, 26.
Gervasio Pascual, 2'06.
Manuel Pascual, 2'06.
Manuel Pascual, 2'06.
Manuel Pascual, 2'19.
El mismo, 31'50.
José Pascual, 19'19.
El mismo, 5'15.
Manuel Pascual, 29'32.
Paulino Pascual, 12'59.
Remedios Paseta, 3'50.
José Paseta, 10'42.
Manuel Pascual, 29'32.
Paulino Pascual, 29'37.
Francisco Per, 13'80.
Vidal Pérez, 2'177.
Cecilio Pérez, 1'79.
Cecilio Pérez, 1'79.
Celestino Pérez, 1'71.
Rafael Ratia, 1'71.
Manuel Ratia, 3'49.
Antonio Ripa, 8'47.
Pablo Ripa, 1'86.
Gervasio Ripa, 22'69.
Clemente Ripa, 13'87.
Gervasio Ripa, 4'52.
Antonio Ripa, 8'47.
Pablo Ripa, 1'86.
Gervasio Ripa, 4'52.
Antonio Ripa, 8'98.
Gervasio Ripa, 4'52.
Antonio Ripa, 8'98.
Gervasio Ripa, 3'61. Gervasio Ripa, 3'61. Rafael Ripa, 28'58. Gregorio Ripa, 7'15. Luis Ripa, 2'85. Francisco Ripa, 1'71.

Andrés Remiro, 1'55. Francisco Salazar, 26'87. Antonio Salazar, 7'40. Manuel Sebastián, 2'58. Manuel Sánchez, 8'94. Joaquín Soler, 3'83. Manuel Salichez, 8 34.
Joaquín Soler, 3'83.
Modesta Tejero, 20'15.
José Tejero, 1'75.
Celedonio Tomás, 1'72.
Manuel Tomás, 4'34.
Antonio Tomás, 23'48.
Valentín Tejero, 1'59.
Antonio Tomás, 24'79.
Manuel Tornos, 11'91.
Pantaleón Tornos, 8'47.
Casimiro Tornos, 5'04.
Manuel Tornos, 2'17.
Francisco Tornos, 4'18.
Gervasio Tornos, 5'32.
Manuel Tornos, 12'55.
Ramón Tornos, 37'25.
Mariano Tornos, 1'69. Manuel Tornos, 12'55.
Ramón Tornos, 37'25.
Mariano Tornos, 1'69.
Teodoro Tornos, 10'94.
María Tornos, 2'74.
José Tornos, 85'11.
Ramón Tornos, 16'15.
Mariano Tornos, 2'74.
José Tornos, 3'83.
Mariano Torres, 1'89.
Melchor Torres, 24'82.
B. y Santiago Torres, 1'95.
José Torres, 2'40.
Manuel Torres, 2'85.
Manuel Torres, 2'85.
Manuel Torres, 4'74.
Antonio Torres, 9'50.
Pablo Torres, 1'71.
Benito Torres, 6'07.
Gervasio Torres, 33'35.
Eloísa Torres, 12'65.
Mariano Torres, 29'43.
Andrés Torres, 4.
Santiago Torres, 13'57.
Protasio Torres, 10'47.
Francisco Torres, 5'33.
Manuel Torres, 5'33. Mariano Torres, 28'92.
Mariano Torres, 10'47.
Francisco Torres, 10'47.
Francisco Torres, 10'47.
Francisco Torres, 11'69.
Protasio. Torres, 12'43.
Vidal Torres, 2'81.
Mariano Torres, 1'59.
Francisco Torres, 9'10.
Manuel Torres, 6'07.
Pascuala Torres, 14'91.
Manuel Torres, 4'18.
Alejo Torres, 2'14.
Raimundo Torres, 14'33.
Gervasio Torres, 2'05.
José Torres, 82'37.
Mariano Torres, 3'55.
Manuel Torres, 2'474.
Miguel Torres, 18'85.
Petra Torres, 2'28.
Manuel Torres, 19'93.
Pedro Torres, 1'96.
Santiago Torres, 2'05.
Benito Torres, 2'05.
Agustín Zarazaga, 5'73.
José Zarazaga, 5'73. Agustín Zarazaga, 5'73. José Zarazaga, 2'30. Francisco Zarazaga, 14'23.
Domingo Brocal, 2'11.
En Alpartir, a 9 de diciembre 1925.—El Recaudador, Antonio

能

Imprenta del Hospicio.